



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Octubre de 2003

Expediente N° 8252/03

RES. D. Cs. Ex. N° 275/03

VISTO:

La Res. C.S. N° 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. N° 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a “Concurso Interno” tal como lo provee la Res. N° 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: **Interno**  
Dependencia: **Facultad de Ciencias Exactas**  
Cantidad: **1 (uno)**  
Agrupamiento: **Administrativo**  
Categoría: **09**  
Cargo: **JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Remuneración: **\$755,97 (Pesos Setecientos Cincuenta y Cinco c/97/100)**  
Horario: **35 hs semanales, conforme a necesidades.**

**Condiciones Generales:** Las exigidas en el Art. 5º (Escalafor para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

- a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

**Condiciones Particulares:** Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente).

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 275/03

**Publicación:** a partir del 8 de octubre de 2003

**Lugar y Fecha de Inscripción:** en Mesa de Entradas de la Facultad del 20 al 24 de Octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación para estos fines, ante la Dirección Administrativa Académica ó Secretaría de la Facultad.

**Prueba de Oposición (Entrevista y Evaluación Teórico-Práctico):**

Se desarrollará el día **Lunes 10 de noviembre de 2003** a partir de Hs. **09:00**.

**Temario General:** Versará sobre temas enunciados en las condiciones generales y particulares de la presente Resolución.

**Informes:** Dirección Administrativa Académica.

**ARTICULO 2º:** Designar, de acuerdo al sorteo que se efectuara oportunamente, cuya copia se encuentra agregado a estas actuaciones, el **Jurado** que entenderá en el presente concurso, de la forma que seguidamente se detalla:

**Titulares**

LERA, José (Cs. Naturales)  
BUSTAMANTE, Jorge A. (Cs. Exactas)  
LERA, Marcelo (Cs. de la Salud)


**Suplentes**

APARICIO, Nancy (Cs. Naturales)  
ALVAREZ, Rosa del Valle (Cs. de la Salud)  
CHIBAN, Amalia (Cs. Exactas)  
IBARRA, Patricia (Cs. Económicas)  
VILLALBA, María (Sec. Coord. Técnica)  
LOPEZ, Julio (Fac. de Humanidades)

*Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituye una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70º del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales).*

**ARTICULO 3º:** Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, conforme lo dispone la Reglamentación pertinente (Art. 72 del Escalafón vigente).

**ARTICULO 4º:** Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. N° 275/03 - Expediente N° 8252/03

DEPARTAMENTO: PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CARGO: Jefe Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas – Cat. 09

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa Económica

### I. MISIÓN:

Entender en todo lo vinculado con la contabilidad del presupuesto de recursos y gastos de la Facultad, ejerciendo la responsabilidad de la jurisdicción administrativo-económica del sector.

### II. FUNCIONES:

- Asistir al Director Administrativo Económico en el apoyo logístico dentro de su campo de acción.
- Garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos.
- Evaluar la ejecución del presupuesto de la Facultad tanto en forma periódica, durante el ejercicio, como al cierre del mismo.
- Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos de la Facultad.
- Realizar un eficiente y eficaz control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre las operaciones contables, comprendiendo la práctica de control previo y posterior y de auditoría interna, respecto a todo tipo de recaudación.
- Registración de la contabilidad presupuestaria de la Facultad.
- Habilitar y mantener actualizado el registro analítico de ejecución presupuestaria.
- Control de recursos y gastos.
- Entender en la formulación de los estados contables requeridos para cumplimentar las disposiciones legales vigentes.
- Proyectar y ejecutar los estados de ejecución presupuestaria para el asesoramiento a nivel superior.
- Realizar las conciliaciones bancarias y planillas de estados de bancos para rendiciones.
- Realizar trámites relacionados con la gestión bancaria.
- Intervenir en el control previo a la emisión de cheques.
- Intervenir en los pagos, confección de cheques y entrega de fondos.
- Entender en la totalidad de los pagos que efectúe la Facultad.
- Entender en el ingreso y egreso de fondos provenientes de gastos de inversiones. Realizar toda tramitación que devengue dicho nombramiento.
- Entender en la gestión y reconocimiento de viáticos.
- Asistir a la Comisión de Hacienda, Docentes e Investigadores de la Facultad en cuestiones administrativo económicas relacionadas con sus tareas.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. N° 275/03 - Expediente N° 8252/03

.../// - 2 -

- Confeccionar las rendiciones de cuentas de gastos y pago de sueldos.
- Entender en la custodia, compilación y archivo de la legislación vigente en la materia.
- Proveer la información necesaria para mantener actualizado los archivos.
- Entender en todas aquellas tareas que referidas al tema sean encomendadas por su superior jerárquico.
- Proporciona información periódica en base a los **registros** contables.
- Controla y custodia los títulos y valores.
- Toda otra tarea que se le encomiende atinente a las funciones que le son propias.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS